CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE SALAMANCA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Viola da gamba

Curso 2025-26

Profesor: Javier Aguirre Gonzalo

ÍNDICE

1. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales de las enseñanzas elementales……..……...3

1.1 Curso 1º Enseñanzas Elementales……..…..……..5

1.2 Curso 2º Enseñanzas Elementales…….……11

1.3 Curso 3º Enseñanzas Elementales…….……..……..17

1.4 Curso 4º Enseñanzas Elementales……..……..23

2. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales de las enseñanzas profesionales……..……..…....29

2.1 Curso 1º Enseñanzas Profesionales…….…..……32

2.2 Curso 2º Enseñanzas Profesionales……...……37

2.3 Curso 3º Enseñanzas Profesionales……...……42

2.4 Curso 4º Enseñanzas Profesionales…….……47

2.5 Curso 5º Enseñanzas Profesionales……..……53

2.6 Curso 6º Enseñanzas Profesionales……..……58

3. Contenidos, organización y estructura de la prueba sustitutoria de la pérdida de evaluación continua……....….....63

4. Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores…..……..63

5. Medidas de atención a la diversidad…….……...64

6. Actividades complementarias y extraescolares…..…….....64

7. Pruebas de acceso……..……...……..……...64

8. ANEXO 1.
Rúbricas.....76

1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

OBJETIVOS

El artículo 7 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León establece los siguientes objetivos de las enseñanzas elementales de música:

Artículo 7. Objetivos de las enseñanzas elementales de música.

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

a) Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.

c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.

d) Utilizar el "oído interior" como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.

e) Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.

f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

h) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

i) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

Además, el Decreto 60/2007, de 7 de junio determina que, en el grado elemental, la enseñanza de Viola da Gamba contribuirá a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

La enseñanza de Viola de Gamba en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.

d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS

El Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León establece los siguientes contenidos de las enseñanzas elementales de música:

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.

Desarrollo de la conciencia corporal necesaria para comprender la incidencia de los movimientos en el manejo del instrumento. Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco. Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.

Desarrollo de la improvisación. Introducción a la práctica de la interpretación histórica. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Enseñanza Elemental.

Para la Enseñanza Elemental de Música, el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León establece los siguientes criterios de evaluación:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.
Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

1.1 CURSO PRIMERO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL.

OBJETIVOS

- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.
- Desarrollo de la conciencia corporal necesaria para comprender la incidencia de los movimientos en el manejo del instrumento.
- Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.
- Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.
- Desarrollo de la improvisación.
- Introducción a la práctica de la interpretación histórica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.

- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno/a.
- Práctica de conjunto.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas con su respectivo arpegio: Re Mayor, Sol Mayor y Do mayor (una octava), combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
b) Tocar piezas simples en la primera y semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
Se interpretarán las 30 primeras piezas del siguiente método:
• Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia.

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Con este criterio se pretende valorar pretende constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Con este criterio se comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno/a para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno/a pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para

él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Con este criterio de evaluación se pretende verificar que el alumno/a es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Con este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Con este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno/a para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...
Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos:

- S. Applebaum: “string tunes”.
- Cascabillo 1 y 2: 1º curso de educación musical.
- J. Bernal Vázquez y Mª Luisa Calvo Niño: Didáctica de la música.
- Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
- Suzuki: 1º libro.

Repertorio de referencia:

- Th. Tallis: Canon
- S. XVI: Go from my window
- Arbeau: Le buffons
- A.Holborne: The Honeysuckle
- Cl. Gervaise: Pavane d´Angleterre
- Rosario Llorente: Canciones infantiles
- S. XVI: Browing madame

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el alumno/a su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno/a, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumnado puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aun cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todo el alumnado, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno/a a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

Clases colectivas.

Objetivos.

En la Enseñanza Elemental, la clase colectiva tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Desarrollar y perfeccionar la técnica de consort (clase colectiva).
- Desarrollar y profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos desde un punto de vista técnico, teórico y práctico.
- Conocer las técnicas básicas de ornamentación.

Contenidos.

En la Enseñanza Elemental, la clase colectiva tendrá los siguientes contenidos:

- Análisis y práctica del repertorio de dos a cuatro voces (según el número de alumnos/as que participen en la clase).
- Práctica instrumental del repertorio vocal.
- Conocimiento de las técnicas instrumentales de conjunto.
- Estudio de la afinación para el trabajo en consort.

Criterios de evaluación.

Que se aplicarán en las clases colectivas serán los siguientes:

- Demostrar el conocimiento de las técnicas de consort.
- Dominar los criterios de afinación en grupo.
- Participar en todas las audiciones programadas a lo largo del curso, demostrando la seguridad y control adecuados.

Metodología.

Este repertorio se determinará en función de:

- El número de alumnos que participen en la clase.
- El nivel técnico del grupo.
- El nivel de lectura de cada uno de los componentes del conjunto.
- El dominio de los diferentes tipos de instrumentos. (soprano, tenor, bajo, etc...).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases individuales y colectivas y en todas las actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua según el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 10%.
- Clase colectiva: 10%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 10%.
- Clase colectiva: 10%

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua, que tendrá en cuenta los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia

establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumno/a presentará un programa acorde con los Mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

1.2 CURSO SEGUNDO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL.

OBJETIVOS

- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.
- Desarrollo de la conciencia corporal necesaria para comprender la incidencia de los movimientos en el manejo del instrumento.
- Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.
- Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.
- Desarrollo de la improvisación.

- Introducción a la práctica de la interpretación histórica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno/a.
- Práctica de conjunto.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas con su respectivo arpegio: Fa Mayor, Si b Mayor y Mi b Mayor (una octava), combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
b) Tocar piezas simples en la primera posición, la cuarta posición y la semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
Se interpretarán 30 piezas y/o ejercicios de los siguientes métodos:
• Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
• S. Applebaum: “String tunes”.
• N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
• Biordi-Ghielmi: “Método completo y progresivo per viola da gamba” vol. I
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Con este criterio se pretende valorar pretende constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Con este criterio se comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno/a para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la

interpretación.

- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno/a pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él/ella o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Con este criterio de evaluación se pretende verificar que el alumno/a es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Con este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Con este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno/a para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...
Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos:

- S. Applebaum: “String tunes”.
- Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
- N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
- Biordi-Ghielmi: “Método completo y progresivo per viola da gamba” vol.I

Repertorio de referencia:

- B. Garlej: “À la claire fontaine” o L´eau vive”.
- Bartok: Duo
- J.F. Gonzales: “Le bon roi dagombert” o «Pour Bruno»

- W. de Flesch: Menuet
- W. Keller: Organum
- Fr. Schubert: “Danse allemande” o “Berceuse”
- Martin: Boogie nº 1
- J.S. Bach: Musette
- Wohlfart: Etude
- J.Ph.Rameau: Minuet
- Praetorius: Courante
- Anónimo: Rodrigo martines
- Anónimo: de Moncon venia el mocq
- Caroubel: Gavotte, Courante, la Moresque
- Machaud: Menuet
- C. de Semisy: Bransle

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el alumno/a su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno/a, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno/a puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los

alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno/a a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

Clases colectivas.

Objetivos.

En la Enseñanza Elemental, la clase colectiva tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Desarrollar y perfeccionar la técnica de consort (clase colectiva).
- Desarrollar y profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos desde un punto de vista técnico, teórico y práctico.
- Conocer las técnicas básicas de ornamentación.

Contenidos.

En la Enseñanza Elemental, la clase colectiva tendrá los siguientes contenidos:

- Análisis y práctica del repertorio de dos a cuatro voces (según el número de alumnos/as que participen en la clase).
- Práctica instrumental del repertorio vocal.
- Conocimiento de las técnicas instrumentales de conjunto.
- Estudio de la afinación para el trabajo en consort.

Criterios de evaluación.

Que se aplicarán en las clases colectivas serán los siguientes:

- Demostrar el conocimiento de las técnicas de consort.
- Dominar los criterios de afinación en grupo.
- Participar en todas las audiciones programadas a lo largo del curso, demostrando la seguridad y control adecuados.

Metodología.

Este repertorio se determinará en función de:
- El número de alumnos que participen en la clase.
- El nivel técnico del grupo.
- El nivel de lectura de cada uno de los componentes del conjunto.
- El dominio de los diferentes tipos de instrumentos. (soprano, tenor, bajo, etc.).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases individuales y colectivas y en todas las actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 10%.
- Clase colectiva: 10%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará

con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 10%.
- Clase colectiva. 10%.

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua, que tendrá en cuenta los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumno/a presentará un programa acorde con los Mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

1.3 CURSO TERCERO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL.

OBJETIVOS

- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.
- Desarrollo de la conciencia corporal necesaria para comprender la incidencia de los movimientos en el manejo del instrumento.
- Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.
- Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.
- Desarrollo de la improvisación.
- Introducción a la práctica de la interpretación histórica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno/a.
- Práctica de conjunto.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas con su respectivo arpegio: La Mayor, Mi Mayor y La b Mayor (una octava), combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
b) Tocar piezas simples en las primeras cuatro posiciones y la semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
Se interpretarán 30 piezas y/o ejercicos de los siguientes métodos:
• Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
• N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
• Biordi-Ghielmi: “Método completo y progresivo per viola da gamba” vol. I y II.
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...
Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos:

- S. Applebaum: “String tunes”.
- Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
- N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
- Biordi-Ghielmi: “Metodo completo y progresivo per viola da gamba” vol.I

Repertorio de referencia:

- Hotteterre: Rigaudon Grec, marche
- Corrette: La canchon (Menuet), canon à tríos
- Dupont: Rigaudon, Menuet
- C. Gervaise: Branle de Poitou, Bransle double
- Dupont: Bourrée
- G.Gabrielli: Canzon
- C. D´Hervelois: Le Richard, la Bonneval
- Boismortier: Menuet, Rigaudon, Gigue
- Telemann: Largo
- Benjamín Hely: “The compleat Violist”. 1699
- Michael Praetorius: Dúos de corales

- Playford: A Ground
- C. D´Hervelois: Le Richard, la Bonneval
- Boismortier: Menuet, Rigaudon, Gigue

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el/la alumno/a su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno/a, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumnado puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aun cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todo el alumnado, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno

de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno/a a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

Clases colectivas.

Objetivos.

En la Enseñanza Elemental, la clase colectiva tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Desarrollar y perfeccionar la técnica de consort (clase colectiva).
- Desarrollar y profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos desde un punto de vista técnico, teórico y práctico.
- Conocer las técnicas básicas de ornamentación.

Contenidos.

En la Enseñanza Elemental, la clase colectiva tendrá los siguientes contenidos:

- Análisis y práctica del repertorio de dos a cuatro voces (según el número de alumnos/as que participen en la clase).
- Práctica instrumental del repertorio vocal.
- Conocimiento de las técnicas instrumentales de conjunto.
- Estudio de la afinación para el trabajo en consort.

Criterios de evaluación.

Que se aplicarán en las clases colectivas serán los siguientes:

- Demostrar el conocimiento de las técnicas de consort.
- Dominar los criterios de afinación en grupo.
- Participar en todas las audiciones programadas a lo largo del curso, demostrando la seguridad y control adecuados.

Metodología.

Este repertorio se determinará en función de:

- El número de alumnos que participen en la clase.
- El nivel técnico del grupo.
- El nivel de lectura de cada uno de los componentes del conjunto.
- El dominio de los diferentes tipos de instrumentos. (soprano, tenor, bajo, etc.).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases individuales y colectivas y en todas las actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 10%.
- Clase colectiva: 10%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 10%.
- Clase Colectiva 10%.

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la

evaluación continua, que tendrá en cuenta de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumno/a presentará un programa acorde con los Mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

1.4 CURSO CUARTO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL.

OBJETIVOS

- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.
- Desarrollo de la conciencia corporal necesaria para comprender la incidencia de los movimientos en el manejo del instrumento.
- Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.

- Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.
- Desarrollo de la improvisación.
- Introducción a la práctica de la interpretación histórica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno/a.
- Práctica de conjunto.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas con su respectivo arpegio: Si Mayor, Fa # Mayor y Re b mayor (una octava), combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
b) Tocar piezas simples en las cuatro primeras posiciones y semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
Se interpretarán 30 piezas y/o ejercicios de los siguientes métodos:
• Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
• N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
• Biordi-Ghielmi: “Metodo completo y progresivo per viola da gamba” vols.I y II.
• Recercada segunda sobre “O FELICHI OCCHI MIEI”
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Con este criterio se pretende valorar pretende constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Con este criterio se comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno/a para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno/a pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Con este criterio de evaluación se pretende verificar que el alumno/a es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Con este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Con este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno/a para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos:

Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
Biordi-Ghielmi: “Metodo completo y progresivo per viola da gamba” vol. I y II.

Repertorio de referencia:

S.XVI: Barafostu´s Dream.

B. Hely: Menuet
P. Sandrin: Douce memoire
J.Dowland: Now, Now ...
Anónimo: Menuett
J.S.Bach: Musette
G.Gabrielli: Canzon
Gastoldi: Dúos.
A. Corelli: Adagio.
Telemann: Largo
Benjamín Hely: “The compleat Violist”. 1699
V. Marini: dos Sonatas para dos bajos.
G.F.Haendel: Duos.
Abel: Sonatas en Do mayor y Sol mayor.
Purcell: Rondo, Borrée
Diego Ortiz: “Tratado de glosas”...1553
+ Recercada primera sobre el canto llano “la Spagna”.
+ Dos primeras Recercadas a solo.
+ Recercada segunda sobre “O FELICHI OCCHI MIEI”

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el alumno/a su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno/a, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno/a puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aun cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todo el alumnado, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumnado a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

Clases colectivas.

Objetivos.

En la Enseñanza Elemental, la clase colectiva tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Desarrollar y perfeccionar la técnica de consort (clase colectiva).
- Desarrollar y profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos desde un punto de vista técnico, teórico y práctico.
- Conocer las técnicas básicas de ornamentación.

Contenidos.

En la Enseñanza Elemental, la clase colectiva tendrá los siguientes contenidos:

- Análisis y práctica del repertorio de dos a cuatro voces (según el número de alumnos/as que participen en la clase).
- Práctica instrumental del repertorio vocal.
- Conocimiento de las técnicas instrumentales de conjunto.
- Estudio de la afinación para el trabajo en consort.

Criterios de evaluación.

Que se aplicarán en las clases colectivas serán los siguientes:

- Demostrar el conocimiento de las técnicas de consort.
- Dominar los criterios de afinación en grupo.
- Participar en todas las audiciones programadas a lo largo del curso, demostrando la seguridad y control adecuados.

Metodología.

Este repertorio se determinará en función de:
- El número de alumnos que participen en la clase.
- El nivel técnico del grupo.
- El nivel de lectura de cada uno de los componentes del conjunto.
- El dominio de los diferentes tipos de instrumentos. (soprano, tenor, bajo, etc.).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:
- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases individuales y colectivas y en todas las actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 10%.
- Clase colectiva: 10%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.
- Clase colectiva: 10%.

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua, que tendrá en cuenta los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumno/a presentará un programa acorde con los Mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria de extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

OBJETIVOS

El artículo 8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León establece los siguientes objetivos de las

enseñanzas Profesionales de música:

Artículo 8. Objetivos de las enseñanzas profesionales de música.

1. Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

a) Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

b) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

c) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

a) Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.

b) Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.

c) Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.

d) Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.

e) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

Además, el Decreto 60/2007, de 7 de junio determina que, en las Enseñanzas Profesionales, la enseñanza de Viola da Gamba contribuirá a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

a) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.

b) Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.

c) Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.

d) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.

e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

g) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

CONTENIDOS

Los **contenidos mínimos necesarios para superar la asignatura** son los que determina el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 20 de enero de 2007):

Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes. Interpretación del repertorio solista. Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto. Realización de acordes según bajos cifrados. Práctica de improvisación histórica. Introducción a los ornamentos y a la disminución. Trabajo en toda la extensión del mástil del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

El Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León establece los siguientes contenidos de las enseñanzas profesionales de música:

Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes. Iniciación al mantenimiento del instrumento (trasteado, encordadura, etc.) y del arco. Realización de acordes según bajos cifrados. Práctica de improvisación histórica. Introducción a los ornamentos y a la disminución. Trabajo en toda la extensión del mástil del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Interpretación del repertorio solista. Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la Enseñanza Profesional de Música, el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León establece los siguientes criterios de evaluación que son los mismos que determina el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 20 de enero de 2007):

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
   Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

   2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
   Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

   3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
   Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

   4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
   Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para

emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

2.1 CURSO PRIMERO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada

a este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

CONTENIDOS

- Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes.
- Iniciación al mantenimiento del instrumento (trasteado, encordadura, etc.) y del arco.
- Práctica de improvisación histórica.
- Introducción a los ornamentos y a la disminución.
- Trabajo en todas las posiciones con trastes y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Interpretación del repertorio solista.
- Práctica de conjunto.
- Práctica de acompañamiento, conjunto de violas y conjunto mixto.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas con su respectivo arpegio: Do Mayor, La menor, Sol Mayor, Mi menor, Re Mayor y Si menor (dos octavas), combinando diferentes golpes de arco y ritmos apropiados a este nivel.
b) Tocar piezas simples en las cuatro primeras posiciones y semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
Se interpretarán 30 piezas y/o ejercicios de los siguientes métodos:
• Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
• N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
• Biordi-Ghielmi: “Metodo completo y progresivo per viola da gamba” vols.I y II.
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva
- en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos:

- Grace Feldman: "*Golden viol" vol.* I
- Biordi / Ghielmi: "*Metodo per la viola da gamba*" vol. I y II.
- Crum: "*First solos for the Bass Viol*"

Repertorio de referencia:

- Diego Ortiz: Recercadas a solo. Recercada segunda sobre la Spagna. Recercadas sobre tenores, primera y tercera. Roma 1553.
- N. Hotman: Suite en re.
- Ganassi: Quarta recercada.
- Sumatre: Mounsier´s Almain.

- C. F. Abel: Seis sonatas.
- Händel: Dúos para instrumentos bajos.
- Rhaw: Bicinia gallica et latina.

El profesor podrá proponer otros ejercicios, estudios u obras de dificultad similar a las mencionadas.

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el alumnado su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno/a, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumnado puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todo el alumnado, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Se adaptarán los objetivos programados a las características individuales de los alumnos y se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo con sus necesidades, tratando de desarrollar tanto sus posibilidades como de suplir sus carencias.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno/a a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases y actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua, que tendrá en cuenta de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumno/a presentará un programa acorde con los Mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

2. 2 CURSO SEGUNDO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus

consecuencias en la respiración y en el gesto.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

CONTENIDOS

- Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes.
- Iniciación al mantenimiento del instrumento (trasteado, encordadura, etc.) y del arco.
- Práctica de improvisación histórica.
- Introducción a los ornamentos y a la disminución.
- Trabajo en toda la extensión del mástil del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Interpretación del repertorio solista.
- Práctica de conjunto.
- Práctica de acompañamiento, conjunto de violas y conjunto mixto.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas con su respectivo arpegio: Fa Mayor, Re menor, Si b Mayor, Sol menor, La Mayor y Fa # menor (dos octavas), combinando diferentes golpes de arco y ritmos apropiados a este nivel.
b) Tocar piezas simples en las cinco primeras posiciones y semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
- Se interpretarán 30 piezas y/o ejercicios de los siguientes métodos:
• Charboniers: «L'Art de jouer *la bass de viole» de gambe*” Vol I.
• N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
• Biordi-Ghielmi: “Metodo completo y progresivo per viola da gamba” vols.I y II.
- Se interpretará dos recercadas de Ortiz y una suite o una sonata:
• Ver la relación de obras mencionadas en el Repertorio de referencia.
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.

d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva
- en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos y estudios:

- Anónimo: 24 Capricen aus dem 18 Jh. Amadeus BP 409
- Biordi / Ghielmi: "*Metodo per la viola da gamba*" Vols. I y II.
- Charboniers: «L'Art de jouer *la basse de viole» de gambe*" Vol I.
- Crum: "*Intermediate solos for the Bass Viol".*

Repertorio de referencia:

- Diego Ortiz: Recercada cuarta para viola sola, recercadas sobre la Spagna 5 y 6, recercadas sobre tenores 3 y 4.
- Sumatre: Daphne, Fortune.
- Schenk: Sonata en La menor, de "*Scherzi musicali*"
- Boismortier: Suite en Mi menor.
- Marais: Suite en La menor 5éme Livre.
- C.F. Abel: Tempo de Menuetto. WKO 188 y 207.
- N. Metru: *"Fantasies a deux parties pour les violles"*.1642

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el alumnado su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumnado, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno/a puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de índole superior, potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos

objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno/a a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases y actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua, que tendrá en cuenta los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumno/a presentará un programa acorde con los mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

2.3 CURSO TERCERO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

CONTENIDOS

- Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes.
- Iniciación al mantenimiento del instrumento (trasteado, encordadura, etc.) y del arco.
- Realización de acordes según bajos cifrados.
- Práctica de improvisación histórica.
- Introducción a los ornamentos y a la disminución.
- Trabajo en toda la extensión del mástil del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Interpretación del repertorio solista.
- Práctica de conjunto.
- Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas con su respectivo arpegio: Mi b Mayor, Do

menor, Mi Mayor, Do # menor, La b Mayor y Fa menor (dos octavas), combinando diferentes golpes de arco y ritmos apropiados a este nivel.
b) Tocar piezas simples en las seis primeras posiciones y semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
- Se interpretarán 20 piezas y/o ejercicios de los siguientes métodos:
• Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
• N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
• Biordi-Ghielmi: “Metodo completo y progresivo per viola da gamba” vols.I y II.
- Se interpretará una suite, una sonata y una division:
• Ver la relación de obras mencionadas en el Repertorio de referencia.
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva
- en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos y Estudios:

- Grace Feldman: the golden violist II.
- 24 Capricen aus dem 18 Jarhundert.
- Jacob van Eyk: "*Onse vader in Hemelryk*"
- Biordi / Ghielmi: *"Metodo per la viola da gamba"* vols. I y II.
- Charboniers: « *L'Art de jouer la bass de viole» de gambe"* Vols I y II.
- Alison Crum: *"First solos for the tenor viol*"

Repertorio de referencia:

- Dalla Casa: Disminuciones sobre *"Mais languiai-je".*
- Richmann: Suite en Fa mayor.
- Händel: Sonata en Sol menor.
- Montenari: Sonata en Do mayor.
- Telemann: Sonata en Mi menor.
- Schenk: Sonata en La menor "*uitgevondene tyd en konst-Oeffeningen" op.2*
- Mascitti: Sonata en La mayor.
- Tobias Hume: Peeters Pleasure, Capains Hume Galliard.
- Somis: Sonata en Re menor.
- N. Hotman: Suites Fa Mayor, Re mayor y Re menor
- Sipmson: Divisions en Sol mayor y Si bemol.
- Marais: Suite en Sol Mayor del "5éme Livre".

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el alumno/a su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno/a, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno/a puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumnado a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases y actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua, que tendrá en cuenta los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumnado perderá el derecho a la

evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumno/a presentará un programa acorde con los Mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

2.4 CURSO CUARTO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

CONTENIDOS

- Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes.
- Iniciación al mantenimiento del instrumento (trasteado, encordadura, etc.) y del arco.
- Realización de acordes según bajos cifrados.
- Práctica de improvisación histórica.
- Introducción a los ornamentos y a la disminución.
- Trabajo en toda la extensión del mástil del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Interpretación del repertorio solista.
- Práctica de conjunto.
- Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar las siguientes escalas con su respectivo arpegio: Si Mayor, Sol # menor, Re b Mayor, Si b menor, Fa # M y Re # menor (dos octavas), combinando diferentes golpes de arco y ritmos apropiados a este nivel.
b) Tocar piezas simples en las siete primeras posiciones y semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
- Se interpretarán 20 piezas y/o ejercicios de los siguientes métodos:
• Charboniers: «L'Art de jouer *la bass de viole» de gambe*" Vols I y II.
• N. Dolmetsch: "12 Lessons on the viola da gamba"
• Biordi-Ghielmi: "Metodo completo y progresivo per viola da gamba" vol. II.
- Se interpretará una suite, una sonata y una division:
• Ver la relación de obras mencionadas en el Repertorio de referencia.
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva
- en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos y estudios:

- Biordi / Ghielmi: Metodo per la viola da Gamba vol. II.
- Charboniers: « L'Art de jouer *la bass de viole » de gambe*" Vols I y II.
- Grace Feldman: *"The golden violist"* vol. II

Repertorio de referencia:

- Dalla Casa: Disminuciones sobre "Anchor che col partire"
- Buxtehude: Sonata en Re mayor.
- Jenkins: Fantasía en Re menor.
- Maynard: Tres pavanas, (en afinación "fefhf)".
- Schenk: Suite en Re menor de "*Scherzi musicali*".
- Pfeiffer: Sonata en Re mayor para viola de gamba y clave obligado.
- Simpson: División en Re mayor.
- Norcombe: "Tregian ´s Ground".

- J. S. Bach: Sonata en Sol menor para viola da gamba y clave obligado.
- Marais: Suite en Fa mayor 5éme Livre.
- B. Hely: *"Six sonatas for Bass Viols*".
- Boismortier: "Sonates a deux violes"1725.
- J: Dunford: "Piéces pour viole seul" (diversos autores del XVIII)
- Duboisson: 13 Suites Vol.II

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el alumnado su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumnado, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno/a puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todo el alumnado, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno/a a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases y actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua, que tendrá en cuenta los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumno/a presentará un programa acorde con los Mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

2.5 CURSO QUINTO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.

- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

CONTENIDOS

- Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes. Interpretación del repertorio solista.
- Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto.
- Realización de acordes según bajos cifrados.
- Práctica de improvisación histórica. Introducción a los ornamentos y a la disminución.
- Trabajo en toda la extensión del mástil del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar todas las escalas Mayores y menores con su respectivo arpegio, así como la escala cromática en tres octavas, combinando diferentes golpes de arco y ritmos apropiados a este nivel.
b) Tocar diferentes ejercicios de una dificultad acorde a este curso en todas las posiciones y semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
- Se interpretarán 10 piezas y/o ejercicios de los siguientes métodos:
• Charboniers: «L'Art de jouer *la bass de viole» de gambe*” Vol II.
• N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
• Biordi-Ghielmi: “Metodo completo y progresivo per viola da gamba” vol. II.
- Se interpretará una suite, una sonata y una division:
• Ver la relación de obras mencionadas en el Repertorio de referencia.
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de

manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos y estudios:

- Biordi/ Ghielmi: "*Metodo per la viola da gamba"* vol II
- Charboniers: «L'Art de jouer *la bass de viole» de gambe*" Vols II.

Repertorio de referencia:

- Tobias Hume: "The First Part of Ayres" 1605. Ejemplos: "*Tickell, Tickell" o "Captain Humes Pavan.*
- Abel: Piezas a solo para Viola da Gamba.
- Simpson: División en Re menor.

- Caix d´Hervelois: Suite en Re mayor del primer libro
- Telemann: Fantasía en Re mayor.
- J. S. Bach: Sonata en Re mayor para viola da gamba y clave obligado.
- Marais: 3er Libro de piezas para Viola da Gamba.
- J.Hingeston: "*The four fantasies"*

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el alumnado su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno/a, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno/a puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumnado a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases y actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua, que tendrá en cuenta los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumno/a presentará un programa acorde con los Mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

2.6 CURSO SEXTO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- Comprender la dualidad tensión-distensión en el texto musical y sus consecuencias en la respiración y en el gesto.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración e interpretar un repertorio solista que incluya obras

representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

CONTENIDOS

- Nociones de temperamentos históricos y de su aplicación a los instrumentos de trastes. Interpretación del repertorio solista.
- Práctica de acompañamiento, música de cámara, conjunto de violas y conjunto mixto.
- Realización de acordes según bajos cifrados.
- Práctica de improvisación histórica. Introducción a los ornamentos y a la disminución.
- Trabajo en toda la extensión del mástil del instrumento y desarrollo de todos los recursos que permitan el juego polifónico propio del instrumento.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Mínimos exigibles.

a) Saber tocar todas las escalas Mayores y menores con su respectivo arpegio, así como la escala cromática en tres octavas, combinando diferentes golpes de arco y ritmos apropiados a este nivel.
b) Tocar diferentes ejercicios de una dificultad acorde a este curso en todas las posiciones y semi-posición de la mano izquierda a solo o con acompañamiento.
- Se interpretarán 9 piezas y/o ejercicios de los siguientes métodos:
• Charboniers: «L'Art de jouer *la bass de viole» de gambe*” Vol II.
• N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
• Biordi-Ghielmi: “Metodo completo y progresivo per viola da gamba” vol. II.
- Se interpretará una suite, una sonata y una division:
• Ver la relación de obras mencionadas en el Repertorio de referencia.
El profesor podrá proponer otras obras y piezas de dificultad similar a las anteriores.
c) Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
d) Interpretar al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

Distribución temporal de la materia

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general por el Decreto 60/2007 como los concretados en esta Programación Didáctica para cada uno de los cursos de las enseñanzas Elemental y Profesional, se abordarán de manera conjunta a lo largo de las tres evaluaciones del curso. Con esta

temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para el correcto desarrollo de las clases en el aula se debe contar con atriles, sillas, una mesa, pizarra y rotuladores, reproductor de CDs, espejo, un instrumento para el profesor, metrónomo, afinador, lápices, papel, gomas de borrar, así como tener acceso a material de biblioteca: libros, CDs, partituras etc... Por otra parte, para el correcto estudio del alumno/a, éste debe contar con un instrumento de medida adecuada, atril, metrónomo, afinador, y el material adicional requerido por el profesor como libros, partituras, etc...

Igualmente se puede realizar grabaciones de audio o video de las clases y audiciones con fines pedagógicos.

Bibliografía.

Métodos y estudios:

- Biordi/ Ghielmi: "*Metodo per la viola da gamba"* vol II.
- Charboniers: «L'Art de jouer *la bass de viole» de gambe*" Vol II.

Repertorio de referencia:

- *Tobias Hume: "The First Part of Ayres" 1605. Ejemplos: "A Humorous Pavin" o "Good Again".*
- Abel: Piezas a solo para Viola da Gamba. (N.Y. mms. Drexel 5871)
- Simpson: División en Re Mayor.

- Caix d´Hervelois: Suite en Re mayor del primer libro.
- Telemann: Fantasía en Re mayor.
- J. S. Bach: Sonata en Re mayor para viola da gamba y clave obligado.
- Marais: 2º Libro de piezas para Viola da Gamba.
- J.Hingeston: "*The four fantasies"*

METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Con el objeto de potenciar en el alumnado su propia individualidad, se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumnado a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumnado, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno/a puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica esta que posibilita la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos.

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas a problemas concretos y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

Clases individuales.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno/a a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar sus cualidades innatas y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno/a.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

De manera ordinaria, a lo largo de cada trimestre se aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en esta Programación Didáctica en cada una de las clases y actividades organizadas para el alumnado.
- Exámenes trimestrales.
- Audiciones de participación obligatoria.
- Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

El profesor organizará un mínimo de una audición trimestral. Las audiciones podrán ser técnicas o de repertorio, así como audiciones conjuntas con alumnado de otras especialidades. Estas actividades serán calificables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Convocatorias del curso.

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua, que tendrá en cuenta los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumnado presentará un programa acorde con los Mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

3. CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS DE LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Examen extraordinario por pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que superan el número de faltas establecidas en el RRI pierden el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua podrán solicitar la realización de un examen extraordinario. Este examen será realizado por el profesor de la asignatura correspondiente o por varios profesores del

departamento en las fechas establecidas, antes de la finalización del periodo lectivo.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del Conservatorio.

El contenido, así como su valoración, de dicha prueba se atendrá a lo establecido en los Mínimos exigibles del curso correspondiente.

Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación. El alumnado presentará un programa acorde con los mínimos exigibles del curso, e interpretará aquellas piezas que le indique el profesor.

El alumno/a se presentará obligatoriamente con su acompañante. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

3.1 Criterios de calificación para los alumnos con PEC.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

3.2. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por nueve obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

4. RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES.

La recuperación de un curso pendiente se realizará en la clase individual del siguiente curso. El profesor podrá trabajar los contenidos del curso pendiente hasta que los considere superados, o compaginar los objetivos y contenidos de ambos cursos, debiendo demostrar a final de curso que éstos han sido alcanzados.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Al principio del curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

1. Programa adaptado.
2. Material específico para uso del profesor y del alumno/a en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En función del presupuesto destinado al Departamento, se podrán realizar cursos, conferencias, seminarios, asistencia a conciertos, actividades con otros departamentos e intercambios con otros centros. Estas actividades tendrán siempre un carácter voluntario para el alumnado.

7. PRUEBAS DE ACCESO.

ACCESO AL 2º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras de distintos estilos,** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 1º de EE. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumnado deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA*:
* Este listado es orientativo y se pueden presentar otras obras de dificultades similares.

- Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
- Th. Tallis: Canon
- S. XVI: Go from my window
- Arbeau: Le buffons
- A.Holborne: The Honeysuckle
- Cl. Gervaise: Pavane d´Angleterre
- S. XVI: Browing madame

Criterios de calificación de la prueba de acceso al 2º curso de E.E.

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:
• Técnica (40%): aspectos psicomotrices. La respuesta se refiere a las dimensiones psicomotrices de la ejecución (las habilidades técnicas, la relajación del cuerpo, la agilidad en el mecanismo de los dedos, la precisión en la afinación, etc.).
• Interpretación (20%): aspectos analítico-sintácticos. La respuesta se refiere a uno o varios términos que en sí mismo/s implican el procesamiento analítico y/o sintáctico de la partitura y sus componentes formales, armónicos, estilísticos, etc.
• Expresión (20%): aspectos artísticos. La respuesta se refiere a las dimensiones: expresiva, comunicativa, estética y/o referencial de la partitura.
• Sonido (20%): características físicas. La respuesta se refiere a la calidad y/o características del sonido producido por el intérprete (preciso, brillante, limpio, claro, etc.).

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, con hasta dos decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00.

ACCESO AL 3º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras de distintos estilos,** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 2º de EE. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
El nivel de las obras que presente el alumno/a deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA*:
* Este listado es orientativo y se pueden presentar otras obras de dificultades similares.

- Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
- N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
- Biordi-Ghielmi: “Método completo y progresivo per viola da gamba” vol.I
- B. Garlej: “À la claire fontaine” o L´eau vive”.
- Bartok: Duo
- J.F. Gonzales: “Le bon roi dagombert” o «Pour Bruno»
- W. de Flesch: Menuet
- W. Keller: Organum
- Fr. Schubert: “Danse allemande” o “Berceuse”
- Martin: Boogie nº 1

- J.S. Bach: Musette
- Wohlfart: Etude
- J.Ph.Rameau: Minuet
- Praetorius: Courante
- Anónimo: Rodrigo martines
- Anónimo: de Moncon venia el mocq
- Caroubel: Gavotte, Courante, la Moresque
- Machaud: Menuet
- C. de Semisy: Bransle

Criterios de calificación de la prueba de acceso al 3º curso de E.E.

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:
• Técnica (40%): aspectos psicomotrices. La respuesta se refiere a las dimensiones psicomotrices de la ejecución (las habilidades técnicas, la relajación del cuerpo, la agilidad en el mecanismo de los dedos, la precisión en la afinación, etc.).
• Interpretación (20%): aspectos analítico-sintácticos. La respuesta se refiere a uno o varios términos que en sí mismo/s implican el procesamiento analítico y/o sintáctico de la partitura y sus componentes formales, armónicos, estilísticos, etc.
• Expresión (20%): aspectos artísticos. La respuesta se refiere a las dimensiones: expresiva, comunicativa, estética y/o referencial de la partitura.
• Sonido (20%): características físicas. La respuesta se refiere a la calidad y/o características del sonido producido por el intérprete (preciso, brillante, limpio, claro, etc.).

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, con hasta dos decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00.

ACCESO AL 4º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras de distintos estilos,** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 3º de EE. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
El nivel de las obras que presente el alumnado deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA*:
* Este listado es orientativo y se pueden presentar otras obras de dificultades

similares.

- Alison Crum: “The first solos”. Londres 1995
- N. Dolmetsch: “12 Lessons on the viola da gamba”
- Biordi-Ghielmi: “Metodo completo y progresivo per viola da gamba” vol.I
- Hotteterre: Rigaudon Grec, marche
- Corrette: La canchon (Menuet), canon à tríos
- Dupont: Rigaudon, Menuet
- C. Gervaise: Branle de Poitou, Bransle double
- Dupont: Bourrée
- G.Gabrielli: Canzon
- C. D´Hervelois: Le Richard, la Bonneval
- Boismortier: Menuet, Rigaudon, Gigue
- Telemann: Largo
- Benjamín Hely: “The compleat Violist”. 1699
- Michael Praetorius: Dúos de corales
- Playford: A Ground
- C. D´Hervelois: Le Richard, la Bonneval
- Boismortier: Menuet, Rigaudon, Gigue

Criterios de calificación de la prueba de acceso al 4º curso de E.E.

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:
• Técnica (40%): aspectos psicomotrices. La respuesta se refiere a las dimensiones psicomotrices de la ejecución (las habilidades técnicas, la relajación del cuerpo, la agilidad en el mecanismo de los dedos, la precisión en la afinación, etc.).
• Interpretación (20%): aspectos analítico-sintácticos. La respuesta se refiere a uno o varios términos que en sí mismo/s implican el procesamiento analítico y/o sintáctico de la partitura y sus componentes formales, armónicos, estilísticos, etc.
• Expresión (20%): aspectos artísticos. La respuesta se refiere a las dimensiones: expresiva, comunicativa, estética y/o referencial de la partitura.
• Sonido (20%): características físicas. La respuesta se refiere a la calidad y/o características del sonido producido por el intérprete (preciso, brillante, limpio, claro, etc.).

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, con hasta dos decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00.

ACCESO AL 1º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura de lenguaje Musical.

b) Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

- Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 4º de las Enseñanzas Elementales.

- Interpretación de 3 obras de distintos estilos (entendiéndose por obras las sonatas o suites completas y los movimientos de las mismas que tengan una identidad propia por su carácter) y cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de E.E. **Una de las obras se interpretará de memoria**. El aspirante tocará como mínimo 5 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. El candidato deberá aportar su propio acompañante en la interpretación de las obras que así lo precisen. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumnado deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS REFERENCIA*:
* Este listado es orientativo y se pueden presentar otras obras de dificultades similares.

S.XVI: Barafostu´s Dream.
B. Hely: Menuet
P. Sandrin: Douce memoire
J.Dowland: Now, Now ...
Anónimo: Menuett
J.S.Bach: Musette
G.Gabrielli: Canzon
Gastoldi: Dúos.
A. Corelli: Adagio.
Telemann: Largo
Benjamín Hely: “The compleat Violist”. 1699
V. Marini: dos Sonatas para dos bajos.
G.F. Händel: Duos.
Abel: Sonatas en Do mayor y Sol mayor.
Purcell: Rondo, Borrée
Diego Ortiz: “Tratado de glosas”...1553
+ Recercada primera sobre el canto llano “la Spagna”.
+ Dos primeras Recercadas a solo.
+ Recercada segunda sobre “O FELICHI OCCHI MIEI”

Criterios de calificación de la prueba de acceso al 2º curso de E.E.

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:
• Técnica (30%): aspectos psicomotrices. La respuesta se refiere a las dimensiones psicomotrices de la ejecución (las habilidades técnicas, la relajación del cuerpo, la agilidad en el mecanismo de los dedos, la precisión en la afinación,

etc.).
• Interpretación (25%): aspectos analítico-sintácticos. La respuesta se refiere a uno o varios términos que en sí mismo/s implican el procesamiento analítico y/o sintáctico de la partitura y sus componentes formales, armónicos, estilísticos, etc.
• Expresión (10%): aspectos artísticos. La respuesta se refiere a las dimensiones: expresiva, comunicativa, estética y/o referencial de la partitura.
• Sonido (10%): características físicas. La respuesta se refiere a la calidad y/o características del sonido producido por el intérprete (preciso, brillante, limpio, claro, etc.).
• Memorización de la partitura (5%). La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.
• Lectura a vista. (20%): La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de tempo, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, con hasta dos decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00.

ACCESO AL 2º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura de lenguaje Musical.

b) Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

- Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 1º de Enseñanza Profesional.
- Interpretación de 3 obras de distintos estilos, (entendiéndose por obras las sonatas o suites completas y los movimientos de las mismas que tengan una identidad propia por su carácter) y cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 1º de EP. **Una de las obras se interpretará de memoria**. El aspirante tocará como mínimo 10 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. El candidato deberá aportar su propio acompañante en la interpretación de las obras que así lo precisen. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA*:
* Este listado es orientativo y se pueden presentar otras obras de dificultades similares.

- Diego Ortiz: Recercada a solo. Recercada sobre la Spagna, segunda. Recercadas sobre tenores, primera y segunda.1553
- N. Hotman: Suite en re
- Ganassi: Quarta recercada
- Sumatre: Mounsier´s Almain
- C. F. Abel: Seis sonatas.
- Häendel: Dúos para instrumentos bajos.
- Rhaw: Bicinia gallica et latina.

Criterios de calificación de la prueba de acceso al 2º curso de E.P.

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:
• Técnica (30%): aspectos psicomotrices. La respuesta se refiere a las dimensiones psicomotrices de la ejecución (las habilidades técnicas, la relajación del cuerpo, la agilidad en el mecanismo de los dedos, la precisión en la afinación, etc.).
• Interpretación (25%): aspectos analítico-sintácticos. La respuesta se refiere a uno o varios términos que en sí mismo/s implican el procesamiento analítico y/o sintáctico de la partitura y sus componentes formales, armónicos, estilísticos, etc.
• Expresión (10%): aspectos artísticos. La respuesta se refiere a las dimensiones: expresiva, comunicativa, estética y/o referencial de la partitura.
• Sonido (10%): características físicas. La respuesta se refiere a la calidad y/o características del sonido producido por el intérprete (preciso, brillante, limpio, claro, etc.).
• Memorización de la partitura (5%). La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.
• Lectura a vista. (20%): La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de tempo, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, con hasta dos decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00.

ACCESO AL 3º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura de lenguaje Musical.

b) Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

- Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 2º de Enseñanza Profesional.
- Interpretación de 3 obras de distintos estilos, (entendiéndose por obras las sonatas o suites completas y los movimientos de las mismas que tengan una identidad propia por su carácter) y cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 2º de EP. **Una de las obras se interpretará de memoria.** El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. El candidato deberá aportar su propio acompañante en la interpretación de las obras que así lo precisen. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA*:
* Este listado es orientativo y se pueden presentar otras obras de dificultades similares.

- Diego Ortiz: Recercada cuarta para viola sola, recercadas sobre la Spagna 5 y 6, recercadas sobre tenores 3 y 4.
- Sumatre: Daphne, Fortune.
- Schenk: Sonata en La menor, de "*Scherzi musicali*"
- Boismortier: Suite en Mi menor
- Marais: Suite en La menor 5éme Livre
- C.F. Abel: Tempo de Menuetto. WKO 188 y 207
- N. Metru: *"Fantasies a deux parties pour les violles"*.1642
- G. Bassano: "*Fantasie a tre voci*... " 1585. (repertorio de consort)

Criterios de calificación de la prueba de acceso al 3º curso de E.P.

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:
• Técnica (30%): aspectos psicomotrices. La respuesta se refiere a las dimensiones psicomotrices de la ejecución (las habilidades técnicas, la relajación del cuerpo, la agilidad en el mecanismo de los dedos, la precisión en la afinación, etc.).
• Interpretación (25%): aspectos analítico-sintácticos. La respuesta se refiere a uno o varios términos que en sí mismo/s implican el procesamiento analítico y/o sintáctico de la partitura y sus componentes formales, armónicos, estilísticos, etc.
• Expresión (10%): aspectos artísticos. La respuesta se refiere a las dimensiones: expresiva, comunicativa, estética y/o referencial de la partitura.
• Sonido (10%): características físicas. La respuesta se refiere a la calidad y/o características del sonido producido por el intérprete (preciso, brillante, limpio, claro, etc.).
• Memorización de la partitura (5%). La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.
• Lectura a vista. (20%): La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de tempo, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, con hasta dos decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00.

ACCESO AL 4º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenido de la prueba:
a) Ejercicio de Armonía, Historia de la música e Instrumento complementario. El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de instrumento. Constará de dos partes:

- Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 3º de Enseñanza Profesional.
- Interpretación de 3 obras de distintos estilos, (entendiéndose por obras las sonatas o suites completas y los movimientos de las mismas que tengan una identidad propia por su carácter) y cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 3º de EP. **Una de las obras se interpretará de memoria**. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. El candidato deberá aportar su propio acompañante en la interpretación de las obras que así lo precisen. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno/a deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA*:
* Este listado es orientativo y se pueden presentar otras obras de dificultades similares.

- Dalla Casa: Disminuciones sobre *"mais languiai-je"*
- Richmann: Suite en Fa mayor.
- Häendel: Sonata en Sol menor
- Montenari: Sonata en Do mayor
- Telemann: Sonata en Mi menor
- Schenk: Sonata en La menor "*uitgevondene tyd en konst-Oeffeningen" op.2*
- Mascitti: Sonata en La mayor
- Tobias Hume: Peeters Pleasure, Capains Hume Galliard.
- Somis: Sonata en Re menor.
- N. Hotman: Suites Fa Mayor, Re mayor y Re menor
- Sipmson: Divisions en Sol mayor y Si bemol.
- Marais: Suite en Sol Mayor del "5éme Livre".

Criterios de calificación de la prueba de acceso al 4º curso de E.P.

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:
• Técnica (30%): aspectos psicomotrices. La respuesta se refiere a las dimensiones psicomotrices de la ejecución (las habilidades técnicas, la relajación del cuerpo, la agilidad en el mecanismo de los dedos, la precisión en la afinación, etc.).
• Interpretación (25%): aspectos analítico-sintácticos. La respuesta se refiere a uno o varios términos que en sí mismo/s implican el procesamiento analítico y/o sintáctico de la partitura y sus componentes formales, armónicos, estilísticos, etc.
• Expresión (10%): aspectos artísticos. La respuesta se refiere a las dimensiones: expresiva, comunicativa, estética y/o referencial de la partitura.
• Sonido (10%): características físicas. La respuesta se refiere a la calidad y/o características del sonido producido por el intérprete (preciso, brillante, limpio, claro, etc.).
• Memorización de la partitura (5%). La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.
• Lectura a vista. (20%): La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de tempo, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, con hasta dos decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00.

ACCESO AL 5º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenido de la prueba:

a) Ejercicio de Armonía, Historia de la música e Instrumento complementario. El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de instrumento. Constará de dos partes:

- Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 4º de Enseñanza Profesional.
- **Interpretación** de 3 obras de distintos estilos, (entendiéndose por obras las sonatas o suites completas y los movimientos de las mismas que tengan una identidad propia por su carácter) y cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de EP. **Una de las obras se interpretará de memoria**. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos, pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. El candidato deberá aportar su propio acompañante en la

interpretación de las obras que así lo precisen. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumnado deberá ser acorde al propuesto en el siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA*:
* Este listado es orientativo y se pueden presentar otras obras de dificultades similares.

- Dalla Casa: Disminuciones sobre “Anchor che col partire”
- Buxtehude: Sonata en Re mayor.
- Jenkins: Fantasía en Re menor.
- Maynard: Tres pavanas, (en afinación “fefhf)”.
- Schenk: Suite en Re menor de “*Scherzi musicali*”.
- Pfeiffer: Sonata en Re mayor para viola de gamba y clave obligado.
- Simpson: División en Re mayor.
- Norcombe: “Tregian ´s Ground”.
- Marais: Suite en Fa mayor 5éme Livre.
- B. Hely: *“Six sonatas for Bass Viols*”.
- Boismortier: “Sonates a deux violes”1725.
- J: Dunford: “Piéces pour viole seul” (diversos autores del XVIII)
- Duboisson: 13 Suites Vol.II
- J. S. Bach: Sonata en Sol menor para viola da gamba y clave obligado.

Criterios de calificación de la prueba de acceso al 5º curso de E.P.

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:
• Técnica (30%): aspectos psicomotrices. La respuesta se refiere a las dimensiones psicomotrices de la ejecución (las habilidades técnicas, la relajación del cuerpo, la agilidad en el mecanismo de los dedos, la precisión en la afinación, etc.).
• Interpretación (25%): aspectos analítico-sintácticos. La respuesta se refiere a uno o varios términos que en sí mismo/s implican el procesamiento analítico y/o sintáctico de la partitura y sus componentes formales, armónicos, estilísticos, etc.
• Expresión (10%): aspectos artísticos. La respuesta se refiere a las dimensiones: expresiva, comunicativa, estética y/o referencial de la partitura.
• Sonido (10%): características físicas. La respuesta se refiere a la calidad y/o características del sonido producido por el intérprete (preciso, brillante, limpio, claro, etc.).
• Memorización de la partitura (5%). La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.
• Lectura a vista. (20%): La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de tempo, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, con hasta dos decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00.

ACCESO AL 6º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Contenido de la prueba:

a) Ejercicio de Fundamentos de composición o de Análisis, Historia de la música e Instrumento complementario. El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de instrumento. Constará de dos partes:

- Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 5º de Enseñanza Profesional.
- **Interpretación** de 3 obras de distintos estilos (entendiéndose por obras las sonatas o suites completas y los movimientos de las mismas que tengan una identidad propia por su carácter) y cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 5º de EP. **Una de las obras se interpretará de memoria**. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos, pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. El candidato deberá aportar su propio acompañante en la interpretación de las obras que así lo precisen. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumnado deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA*:
* Este listado es orientativo y se pueden presentar otras obras de dificultades similares.

- Tobias Hume: *Tickell, Tickell o Captain Humes Pavan.*
- Abel: Piezas a solo para Viola da Gamba.
- Simpson: División en Re Mayor.
- Caix d´Hervelois: Suite en Re mayor del primer libro
- Telemann: Fantasía en Re mayor.
- J. S. Bach: Sonata en Re mayor para viola da gamba y clave obligado.
- Marais: 2º Libro de piezas para Viola da Gamba.
- J.Hingeston: "*The four fantasies"*

Criterios de calificación de la prueba de acceso al 6º curso de E.P.

Los criterios de calificación atenderán a la definición de los siguientes indicadores:
• Técnica (30%): aspectos psicomotrices. La respuesta se refiere a las

dimensiones psicomotrices de la ejecución (las habilidades técnicas, la relajación del cuerpo, la agilidad en el mecanismo de los dedos, la precisión en la afinación, etc.).
• Interpretación (25%): aspectos analítico-sintácticos. La respuesta se refiere a uno o varios términos que en sí mismo/s implican el procesamiento analítico y/o sintáctico de la partitura y sus componentes formales, armónicos, estilísticos, etc.
• Expresión (10%): aspectos artísticos. La respuesta se refiere a las dimensiones: expresiva, comunicativa, estética y/o referencial de la partitura.
• Sonido (10%): características físicas. La respuesta se refiere a la calidad y/o características del sonido producido por el intérprete (preciso, brillante, limpio, claro, etc.).
• Memorización de la partitura (5%). La respuesta se refiere a la aplicación de los procedimientos de adquisición de la memoria, lectura y/o retención de la partitura.
• Lectura a vista. (20%): La respuesta se refiere a varios componentes básicos de la lectura de la partitura (clave, compás, ritmo, indicaciones de tempo, notas, silencios, notaciones dinámicas y agógicas, digitación y otras notaciones gráficas (arcos, ligaduras, etc.), así como el grado de fluidez en la ejecución del texto musical.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, con hasta dos decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00.

8. ANEXO 1.

Rúbricas para el acceso a las Enseñanzas Elementales y Profesionales de la asignatura de viola da gamba.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES
ESPECIALIDAD VIOLA DA GAMBA

CONSERVATORIO PROFESIONAL de MÚSICA de Salamanca

Título:	Rúbrica para la evaluación de las pruebas de acceso de la especialidad de Viola da gamba.
Descripción:	Aspectos y criterios a evaluar por el tribunal encargado de la evaluación de las pruebas de acceso.
Aspirante:	
Curso:	
Repertorio:	

INDICADORES		**NIVEL DE LOGRO**				**Asignación**		**Total**
		Nivel 1 (suspenso)	Nivel 2 (aprobado)	Nivel 3 (notable)	Nivel 4 (sobresaliente)	Nivel	Puntuación	
Repertorio (100%)	**Técnica (30%)**	- No controla la posición del instrumento con respecto al cuerpo. - Por debajo del nivel aceptable de precisión en general. - No es capaz de sentir la afinación. - Tan solo algunos pasajes dominados. - Téncicamente inseguro.	- Tiene una posición correcta del instrumento, pero está muy tenso. - Conoce los mecanismos de afinación, pero no los utiliza de manera continua.	- Tiene una posición correcta del instrumento, pero no es capaz de tocar en todo momento de manera natural y relajada. - Fluidez técnica, mostrando control de la afinación.	- Posee control del instrumento para tocar relajado en cualquier situación. - Muestra un alto nivel de seguridad técnica y domina todos los aspectos de la afinación.			0,0
	Interpretación (30%)	- Interpretación irregular y esporádica con frecuentes interrupciones. - Tempo inadecuado o no mantenido. - No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado.	- Rápida recuperación ante los tropiezos. - Evidencia de conocimiento musical (articulación y fraseo apropiados, pero limitados). - Tempo adecuado y mantenido.	- Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica, articulación y la forma del fraseo. - Buen sentido del ritmo y tempo convincente desde el punto de vista musical.	- Sentido de la interpretación. - Muestra sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la pieza.			0,0
	Expresión (20%)	- Ausencia de detalles musicales.	- Expresión limitada.	- Empieza a tener un sentido de la interpretación comunicativo.	- Demuestra un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.			0,0
	Sonido (15%)	- Falta de control del sonido. No es capaz de producir un sonido limpio.	- Empieza a tener homogeneidad en el sonido en los diferentes registros.	- Tiene un sonido claro y homogéneo.	- Muestra control del sonido. - Uso sensible de las cualidades sonoras.			0,0
	Memorización de la partitura (5%)	- Preparación limitada con frecuentes olvidos.	- Preparación correcta, pero con inseguridades.	- Buena preparación que le permite tocar con seguridad. H16	- Evidencia de una preparación cuidadosa.			0,0
							TOTAL	**0,0**

OBSERVACIONES:

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES
ESPECIALIDAD VIOLA DA GAMBA

CONSERVATORIO PROFESIONAL de MÚSICA de Salamanca

Título:	Rúbrica para la evaluación de las pruebas de acceso de la especialidad de Viola da gamba.
Descripción:	Aspectos y criterios a evaluar por el tribunal encargado de la evaluación de las pruebas de acceso.
Aspirante:	
Curso:	
Repertorio:	

INDICADORES		**NIVEL DE LOGRO**				**Asignación**		**Total**
		Nivel 1 (suspenso)	Nivel 2 (aprobado)	Nivel 3 (notable)	Nivel 4 (sobresaliente)	Nivel	Puntuación	
Lectura a vista (20%)	**Precisión (10%)**	- Pobre reconocimiento de las notas y medidas. - Descuido de la tonalidad.	- Bastante preciso en la lectura de notas, aunque con algunos errores. - Percepción de la tonalidad.	- Preciso en general, sin errores en la lectura del texto musical. - No muestra suficiente atención a los detalles expresivos.	- Muestra atención a los detalles expresivos.			0,0
	Fluidez (10%)	- Falta de continuidad, tropiezos frecuentes. - Respuesta pobre.	- Pulso más o menos firme. - Tempo lento o inadecuado.	- Pulso firme. - Tempo adecuado y mantenido.	- Muestra fluidez y control de la lectura.			0,0
Repertorio (80%)	**Técnica (20%)**	- No controla la posición del instrumento con respecto al cuerpo. - Por debajo del nivel aceptable de precisión en general. - No es capaz de sentir la afinación. - Tan solo algunos pasajes dominados. - Técnicamente inseguro.	- Tiene una posición correcta del instrumento, pero está muy tenso. - Conoce los mecanismos de afinación, pero no los utiliza de manera continua.	- Tiene una posición correcta del instrumento, pero no es capaz de tocar en todo momento de manera natural y relajada. - Fluidez técnica, mostrando control de la afinación.	- Posee control del instrumento para tocar relajado en cualquier situación. - Muestra un alto nivel de seguridad técnica y domina todos los aspectos de la afinación.			0,0
	Interpretación (20%)	- Interpretación irregular y esporádica, con frecuentes interrupciones. - Tempo inadecuado o no mantenido. - No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado.	- Rápida recuperación de cualquier tropiezo. - Evidencia de conocimiento musical (dinámicas, fraseo y agógica apropiados, pero limitados). - Tempo adecuado y mantenidos.	- Conocimiento del estilo, demostrando un correcto uso de la gama dinámica, articulación y la forma del fraseo. - Buen sentido del ritmo y tempo convincente desde el punto de vista musical.	- Sentido de la interpretación. - Muestra sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la pieza.			0,0
	Expresión (20%)	- Ausencia de detalles musicales.	- Expresión limitada.	- Empieza a tener un sentido de la interpretación comunicativo.	- Demuestra un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.			0,0
	Sonido (15%)	- Falta de control del sonido. No es capaz de producir un sonido limpio.	- Empieza a tener homogeneidad en el sonido en los diferentes registros.	- Tiene un sonido claro y homogéneo, pero muestra un uso limitado del vibrato.	- Muestra control del sonido. - Uso sensible de las cualidades sonoras (vibrato correcto).			0,0
	Memorización de la partitura (5%)	- Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	- Preparación correcta, pero con inseguridades.	- Buena preparación que le permite tocar con seguridad.	- Evidencia de una preparación cuidadosa.			0,0
							TOTAL	**0,0**

OBSERVACIONES: